



Artículo 8, fracción I, inciso h) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información;

Se informa que las solicitudes de acceso a la información, así como las solicitudes para Acceder, Rectificar, Cancelar y Oponerse (ARCO), podrán recibirse a través de los siguientes medios: A través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional, por lo que se proporcionan los siguientes datos:

- Correo electrónico: transparencia@sesaj.org o contacto@cpsjalisco.org
- De igual manera también se podrán recibir solicitudes mediante las el sistema Infomex: <https://www.infomexjalisco.org.mx> y la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>

Nombre del responsable: Lic. Miguel Navarro Flores.

Teléfonos: 24726011 o 24726012

Domicilio de la Unidad de Transparencia: Av. de los arcos número 767, Col. Jardines del Bosque, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44520.

Horario de atención al público de la Unidad de Transparencia: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.